




Inicio > Prensa > Declaración del Ministro del Interior, Alfonso Prada, Portavoz del Gobierno Nacional, al término del Consejo de Seguridad

## Declaración del Ministro del Interior, Alfonso Prada, Portavoz del Gobierno Nacional, al término del Consejo de Seguridad



Foto: Cristian Garavito Cruz - Presidencia

**Bogotá, 30 de enero de 2023.**

Muy buenas noches a todos los colombianos y las colombianas.

Me encuentro con el señor Ministro de Defensa, con el Alto Comisionado para la Paz y con nuestros comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía.

Hemos terminado, después de varias horas de análisis con el señor Presidente de la República, el Director de Inteligencia Nacional, con la Jefe del Despacho de la Presidencia de la República; hicimos una evaluación detallada de estos primeros 30 días del cese bilateral decretado el 31 de diciembre a las 11:00 p.m. en seis decretos expedidos por el señor Presidente de la República.

Y me permito, en compañía de ellos, presentar un directo balance de los resultados.

Tal vez un titular que me parece muy importante destacar es que se han reducido de forma sustancial los ataques, las afectaciones, los asesinatos, los homicidios y los heridos de nuestras Fuerzas Armadas. Y también se ha reducido sustancialmente, en un porcentaje muy alto que voy a describir, la muerte de civiles en medio de este conflicto en los territorios más afectados por la violencia originada por los grupos con los cuales se ha decretado el cese bilateral.

Una primera cifra nos muestra que, para el mismo período, de los 30 primeros días, hace un año, del 2022, hubo tres muertos y 40 heridos.

Para este periodo esa cifra desciende a 12 afectaciones. Hay tres personas muertas, dos del Ejército, una de la Armada, y nueve personas heridas. Es decir, ha habido tan solo 12

Audios

---

Discursos

---

Entérese del cambio

---

Fotografías

---

Multimedia

---

Noticias

---

Portavoz del Gobierno Nacional

---

Primera Dama

---

Videos

---

afectaciones, de 43 se disminuyó a 12, lo que muestra una baja sensible y que nos permite simplemente concluir que se ha protegido la vida y la integridad de varias decenas de miembros de nuestra Fuerza Pública.

En relación con los homicidios, registramos una baja en Antioquia del 12 por ciento, en Norte de Santander del 2,6 por ciento, en el Cauca del 13,4 por ciento, en Nariño del 9,4 por ciento en Magdalena del 36,6 por ciento, en Arauca del 66,1 por ciento, en Córdoba del 51,6 por ciento, en La Guajira del 16,7 por ciento y en el Chocó una baja muy sensible del 68 por ciento; cifras que hemos identificado tanto en el Observatorio que tenemos, tanto en el Ministerio del Interior, así como en cada uno de los observatorios que tienen nuestras Fuerzas Armadas, naturalmente, contrastado con la Fiscalía General de la Nación, con Medicina Legal.

Es decir, tenemos unas cifras muy consolidadas que nos muestran un porcentaje promedio muy alto de salvamento de vidas, producto de este cese bilateral en las regiones en donde operan las estructuras con las que hemos entrado, o en un diálogo de paz, o en una conversación socio-jurídicas con miras al desmantelamiento de estructuras de alto impacto del crimen organizado.

El homicidio colectivo en este mismo periodo bajó en un 50%, en un 50% en todo el país.

Y encontramos, además, y le podemos comunicar al país, que tenemos una política de interdicción a toda marcha en el territorio colombiano que ha producido resultados supremamente importantes en materia de incautación.

#### **Declaración del Ministro Prada, Portavoz del Gobierno Nacional, al término...**



Quiero reportarle al país que, a la fecha del 2022, se habían incautado 45 toneladas de cocaína, y en este mismo periodo hemos incautado 52.5 toneladas.

De ellas, 17 se han incautado en el exterior, están en proceso de cargue o de certificación, pero han sido incautadas gracias a la inteligencia y la información suministrada por nuestra inteligencia del Estado y la inteligencia particularmente de las Fuerzas Militares y de Policía.

Tenemos de hecho 275 kilos también, en el mismo proceso de certificación, incautados por nuestra Fuerza Aérea, adicionales.

Tenemos una incautación, con la que cerramos además el año del 2022, que queremos de todas maneras destacar, porque en el 2011 se habían incautado 146 toneladas y cerramos con una cifra histórica en el 2022 de 671 toneladas, la más alta incautación en la historia de Colombia, que se puede reflejar en estos últimos 12 años de comparación.

Adicionalmente, hemos logrado identificar claramente que la incautación de estas toneladas

ha evitado el ingreso a las actividades criminales en su economía de más de 2 mil millones de dólares; 2 mil millones de dólares menos que han recibido las finanzas de las actividades de todas estas estructuras en el territorio nacional.

También queremos anunciar otra cifra que hace sentir orgullosa a nuestra Policía y al Gobierno Nacional, y es que se han inmovilizado 35 aeronaves, 35 aviones, y solamente destacamos este número para que, ustedes se imaginan movilizándolo 35 aeronaves lo que se evita en materia de tráfico de drogas, de tráfico o de contrabando, etcétera.

Igualmente, hemos destruido 38 dragas en este periodo de estos primeros 30 días de cese bilateral y también hemos aprehendido mercancías, es decir contrabando, por 17.540 millones de pesos, que hemos evitado que ingresen nuevamente a la economía ilegal.

Esto muestra que hay una ofensiva y una operación de nuestras Fuerzas Armadas a toda marcha que nos permite concluir, como lo ha señalado el Presidente recientemente como instrucciones que nos ha dado al Gobierno Nacional y a las Fuerzas Armadas, concluir con que hay un cese bilateral, pero con lo único que no hay cese bilateral y hay una ofensiva permanente y seguirá habiéndola, es frente al narcotráfico, al contrabando, a la extorsión y la minería ilegal.

Se rumoraba muchísimo, cuando se decretaron los ceses de este tipo de actividades, si entraban o no entraban, la respuesta la damos hoy como Gobierno Nacional y como Fuerzas Armadas, no habido un cese frente a la actividad criminal.

Cualquier actividad delictiva está proscrita en el territorio colombiano por la Constitución Política. No hay territorio vedado para las Fuerzas Armadas en materia de combate al delito, y las cifras que presentamos ante los colombianos el día de hoy demuestran que hemos tenido, en medio de las enormes dificultades que significa un proceso atípico, histórico, diferente de abordar el diálogo para el desmantelamiento de estructuras de alto impacto del crimen organizado, y el avanzar simultáneamente en un proceso de paz con organizaciones que tienen origen político, a pesar de las enormes dificultades que conoce el país, los resultados que podemos mostrar hoy son satisfactorios en materia de protección de la vida de los integrantes de Fuerza Pública, en materia de la vida de los colombianos y en materia de operaciones y actividades en contra de los delincuentes en Colombia.

Muchas gracias.

*(Fin/mgg/gb/dlg/gta)*



## Enlaces de interés



SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

## Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto  
Convocatorias y consulta ciudadana  
PQRSD  
Avisos Convocatoria Pública  
Notificaciones por aviso  
Encuesta acceso y consulta de la información publicada  
Sistema Único de Información Normativa  
Visita Guiada a la Casa de Nariño  
Notificaciones judiciales

## Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26  
Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5  
Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54  
Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción:  
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y  
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

## Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Atención y Servicios a la Ciudadanía  
Participa  
Prensa  
Normativa  
Gobierno  
Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia